

ACUERDO No. 10 DICIEMBRE 02 DE 2016

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. para la vigencia fiscal 2016

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 29 de marzo de 2016 decretó dividendos pagaderos en efectivo por la suma de \$60.643.635.084,82, los cuales no fueron presupuestados.
- En virtud de lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. para la vigencia fiscal 2016

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2016 de acuerdo al detalle a continuación:

INGRESOS	
ADICION	
INGRESOS DE CAPITAL	21,659,000,000
TOTAL MODIFICACION INGRESOS	21,659,000,000





vww.electrohuila.com.co .

Neiva - Huila



ACUERDO No. 10 DICIEMBRE 02 DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de gastos del año 2016 según el detalle a continuación:

EGRESOS	
ADICION	
TRANSFERENCIAS	21,659,000,000
TOTAL MODIFICACION EGRESOS	21,659,000,000

ARTICULO TERCERO: Contracreditar las siguientes partidas, de acuerdo al detalle a continuación:

CONTRACREDITOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	800,000,000
GASTOS GENERALES	1,226,000,000
INVERSION	11,400,000,000
DISPONIBILIDAD FINAL	25,558,635,100
TOTAL CONTRACREDITOS	38,984,635,100







Neiva - Huila



ACUERDO No. 10 DICIEMBRE 02 DE 2016

ARTICULO CUARTO: Acreditar las siguientes partidas, según el detalle a continuación:

CREDITOS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS	38,984,635,100	
TOTAL CREDITOS	38,984,635,100	

ARTICULO QUINTO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, diciembre 02 de 2016



ww.electrohuila.com.co _

SECRETARIO